

DECRETO No. 14 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2016

“Por el cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la vigencia fiscal de 2016”

QUE EL ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Considerando que se tiene una serie de necesidades para cumplir en este y el año entrante algunas metas respecto al proyecto 939 Atención integral a personas mayores disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica por donde se paga el subsidio C al adulto mayor, y por el proyecto 1003 San Cristóbal fortalece lo público y garantiza la gestión eficiente por donde se debe cancelar dos sentencias judiciales y cubrir otras necesidades, el proyecto 1005 San Cristóbal garantiza el pago a los ediles por donde se cancelan los honorarios a los ediles de la localidad y el rubro Seguros de Vida Ediles es necesario realizar un traslado presupuestal.
- 2.- Que realizando un estudio a las metas de los diferentes proyectos y de acuerdo a las sugerencias de la administración central, se ve viable realizar algunos traslados para cubrir las necesidades de los proyectos antes mencionados.
- 3.- Para el caso del proyecto 939 Atención integral a personas mayores disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica, debe adicionarse debido a que la directiva 5 del 2016 establece unos lineamientos para el plan de desarrollo 2017-2020 donde al cumplirse no alcanzarían los recursos para cubrir la necesidad que se tiene por lo cual es necesario una adición por un valor de \$2.996.187.500
- 4.- Para el caso del proyecto 1003 San Cristóbal fortalece lo público y garantiza la gestión eficiente debe adicionarse debido a que existen dos sentencias judiciales ya en firme las cuales deben cancelarse este año además de que existen otras necesidades para el mejoramiento de funcionalidad de la administración local, en un valor de \$3.404.050.771
- 5.- Que para el proyecto 1005 San Cristóbal garantiza el pago a los ediles debido a que el Decreto No 035 del 9 de abril del 2016, incrementó el salario de los funcionarios del Distrito Capital en un porcentaje del 8.27%, lo cual hace



que el de los ediles también se incrementen sus honorario, y en el momento de la aprobación de presupuesto de la vigencia se tuvo un porcentaje menor a este incremento por lo cual se debe adicionar en \$8.677.245.

6.- Es necesario ajustar el rubro "Seguros de Salud Ediles" en los Gastos de Funcionamiento – Gastos Generales en \$2.412.000 ya que debido al incremento de los honorarios el aporte a salud también incrementa.

7.- Que la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto previo y favorable a la modificación propuesta en los Gastos de Inversión, según consta en el oficio No 2-2016-49766 y 2-2016-53326 de noviembre 2 y noviembre 24 de 2016

8.- Que mediante comunicación No.2016EE172281 de noviembre 30 del 2016, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para el trámite de la modificación propuesta.

En mérito de lo anterior:

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS (\$6.411.327.516)

CONTRACRÉDITOS

004	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	
CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
3	GASTOS	6.411.327.516
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.412.000
3.1.2	GASTOS GENERALES	2.412.000
3.1.2.02	Adquisición de Servicios	2.412.000
3.1.2.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	2.412.000
3.1.2.02.05.01	Mantenimiento entidad	2.412.000
3,3	INVERSIÓN	6.408.915.516
3.3.1	DIRECTA	5.960.063.081
3.3.1.14	"Bogotá Humana"	5.960.063.081



3.3.1.14.01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	4.360.063.081
3.3.1.14.01.01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	982.063.081
3.3.1.14.01.01.0918	Ambientes educativos apropiados para el desarrollo de la primera infancia	982.063.081
3.3.1.14.01.02	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	1.400.000.000
3.3.1.14.01.02.1024	San Cristóbal protege y garantiza territorios saludables por el derecho fundamental y la salud pública.	1.400.000.000
3.3.1.14.01.03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	300.000.000
3.3.1.14.01.03.1008	San Cristóbal fortalece las Instituciones Educativas Distritales con apoyo al aprendizaje Extraescolar y a la educación formal e informal	300.000.000
3.3.1.14.01.05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	400.000.000
3.3.1.14.01.05.0963	San Cristóbal Humana, protectora, libre de violencias y discriminación.	400.000.000
3.3.1.14.01.07	Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	300.000.000
3.3.1.14.01.07.1128	Promoción, prevención y formación integral encaminada al restablecimiento de los derechos de las personas de la localidad.	300.000.000
3.3.1.14.01.08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	978.000.000
3.3.1.14.01.08.1015	Gestión Artística y Cultural de los Territorios	950.000.000
3.3.1.14.01.08.1017	Deporte para Transformar	28.000.000



3.3.1.14.02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	1.570.000.000
3.3.1.14.02.17	Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	1.250.000.000
3.3.1.14.02.17.0869	Apropiación ambiental y gobernanza del agua en San Cristóbal	1.250.000.000
3.3.1.14.02.21	Basura Cero	200.000.000
3.3.1.14.02.21.0873	San Cristóbal hacia una cultura de reducción de residuos	200.000.000
3.3.1.14.02.22	Bogotá humana ambientalmente saludable	120.000.000
3.3.1.14.02.22.0944	Un mejor ambiente para San Cristóbal	120.000.000
3.3.1.14.03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	30.000.000
3.3.1.14.03.26	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	30.000.000
3.3.1.14.03.26.1125	San Cristóbal transparente lucha contra la corrupción y defiende el control social efectivo	30.000.000
3.3.6	Obligaciones por Pagar	448.852.435
3.3.6.14	Bogotá Humana	194.855.542
3.3.6.14.01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	161.238.262
3.3.6.14.01.01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	10.441
3.3.6.14.01.01.0918	Ambientes educativos apropiados para el desarrollo de la primera infancia	10.441
3.3.6.14.01.05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	160.984.791
3.3.6.14.01.05.0939	Atención Integral a Personas Mayores disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica.	160.984.791



3.3.6.14.01.08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	243.030
3.3.6.14.01.08.1017	Deporte para Transformar	243.030
3.3.6.14.02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	30.247
3.3.6.14.02.19	Movilidad Humana	30.247
3.3.6.14.02.19.1025	Movilidad participativa y humana en San Cristóbal	30.247
3.3.6.14.03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	33.587.033
3.3.6.14.03.24	Bogotá Humana: Participa y Decide	3.698
3.3.6.14.03.24.1126	Fortalecer capacidades y oportunidades para la participación de los diferentes actores sociales de San Cristóbal	3.698
3.3.6.14.03.25	Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios	420.000
3.3.6.14.03.25.1004	Sistema de coordinación local y nivel central desde los territorios	420.000
3.3.6.14.03.31	Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional	33.163.335
3.3.6.14.03.31.1003	San Cristóbal fortalece lo público y garantiza la gestión eficiente	33.163.335
3.3.6.90	Obligaciones por Pagar Otras Vigencias	253.996.893

CRÉDITOS

004	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	6.411.327.516
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.412.000
3.1.2	GASTOS GENERALES	2.412.000
3.1.2.02	Adquisición de Servicios	2.412.000
3.1.2.02.06	Seguros	2.412.000
3.1.2.02.06.05	Seguros de salud ediles	2.412.000
3,3	INVERSIÓN	6.408.915.516
3.3.1	DIRECTA	6.408.915.516



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

3.3.1.14	"Bogotá Humana"	6.408.915.516
3.3.1.14.01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	2.996.187.500
3.3.1.14.03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	3.508.743.052
3.3.1.14.03.31	Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional	3.508.743.052
3.3.1.14.03.31.100 3	San Cristóbal fortalece lo público y garantiza la gestión eficiente	3.404.050.771
3.3.1.14.03.31.100 5	San Cristóbal Garantiza el pago a los ediles.	8.677.245

ARTICULO 2º: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR
Alcalde Local de San Cristóbal.